

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 16 de Junio del 2023

HORA: 4:53:04 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; CAROLINA ABELLO, con el radicado; 202200810, correo electrónico registrado; carolina.abello911@aecsa.co, dirigido al JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

LIQUIDACIONDECREDITO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230616165400-RJC-15243

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SEÑOR
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
cmpal06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: RAQUEL LOPEZ MARIN CC 30360088
RADICACION: 17001400300620220081000

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito me permito allegar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 23.795.696) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	RAQUEL LOPEZ MARIN
No DE PAGARE	1001450719
FECHA DE LIQUIDACIÓN	15/06/2023
INTERESES DE MORA	\$ 3.402.944,19
CAPITAL	\$ 20.392.752,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 23.795.696,19

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez, Comedidamente



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No 22.461.911 de Barranquilla
T.P No 129.978 del C. S de la J.
Mónica S. 16/06/2023 C-1703 sing

LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE N° 1001450719

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
1537	25-nov-22	30-nov-22	25,78	2,15	\$20.392.752,00	5	\$ 73.017,38
1715	1-dic-22	31-dic-22	27,64	2,30	\$20.392.752,00	31	\$ 485.370,16
1968	1-ene-23	31-ene-23	28,84	2,40	\$20.392.752,00	31	\$ 506.442,67
0100	1-feb-23	28-feb-23	30,18	2,52	\$20.392.752,00	28	\$ 478.685,87
0236	1-mar-23	31-mar-23	30,84	2,57	\$20.392.752,00	31	\$ 541.563,52
0472	1-abr-23	30-abr-23	31,39	2,62	\$20.392.752,00	30	\$ 533.440,40
0606	1-may-23	31-may-23	30,27	2,52	\$20.392.752,00	31	\$ 531.554,07
0766	1-jun-23	15-jun-23	29,76	2,48	\$20.392.752,00	15	\$ 252.870,12
INTERESES MORA							\$ 3.402.944,19
CAPITAL							\$20.392.752,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 23.795.696,19

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	RAQUEL LOPEZ MARIN
No DE PAGARE	1001450719
FECHA DE LIQUIDACIÓN	15/06/2023
INTERESES DE MORA	\$ 3.402.944,19
CAPITAL	\$ 20.392.752,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 23.795.696,19

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 29 de Junio del 2023

HORA: 10:44:52 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Luisa Fernanda Gómez Duque , con el radicado; 202200767, correo electrónico registrado; coabogadosmanizales@gmail.com, dirigido al JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

LIQUIDACIONcredito.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230629104514-RJC-4543

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Doctora:
DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO
JUEZA 12 CIVIL MUNICIPAL
Manizales

**Ref. PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL DE
 RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
 Rad. 2022-00767**

Con el acostumbrado respeto su Señoría, me permito presentar al despacho la liquidación del crédito que corresponde al ejecutivo que se adelanta bajo el radicado de la referencia y dentro del cual se ordenó seguir adelante con la ejecución a través de decisión proferida el 15 de junio de 2023.

Conforme con el crédito sobre el cual se libró mandamiento de pago correspondiente con los cánones de arrendamiento adeudados, la liquidación es la siguiente:

AÑO	MES	IBCte. Anual	IBCte mes	1,5 IBC mes	CAPITAL	INTERES	CAP+Interes	
2023	ENERO	28,84	2,4	3,6	2431000	87516		
2023	FEBRERO	30,18	2.5	3,7	2431000	89947		
2023	MARZO	30,84	2.5	3,8	2431000	92378		
2023	ABRIL	31,39	2.6	3,9	2431000	94809		
2023	MAYO	30,27	2.5	3,7	2431000	89947		
2023	JUNIO	29,76	2.4	3,7	2431000	89947		
						0		
	SUMA TOTAL intereses a la fecha					544544		
	SUMA CAPITAL A LA FECHA				2431000			
	SUMA INTERESES MAS CAPITAL A LA FECHA					2975544		
NOTA: El anterior cálculo se hizo tomando como base la TAZA DE INTERES BANCARIO CORRIENTE mes por mes SEGÚN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, elevada en un 50% conforme a la Ley. Es decir, 1,5 veces dicha tasa.								

A lo anterior deberá adicionarse la suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$1'133.642) de condena en costas procesales del proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO y CIENTO SETENTE Y NUEVE MIL (\$179.000) de las originadas en este ejecutivo.

Del Despacho,

A handwritten signature in black ink on a light blue background. The signature is highly stylized and cursive, featuring several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

LUISA FERNANDA GOMEZ DUQUE.
C.C. No. 30.403.724 exp. Manizales
T.P. No. 147739 del C.S. de la J.
Cra. 24 No. 22-02 Ed. "Plaza Centro" Of. 212 Manizales
Tel. 6068836431 Fax. 6068824427 Cel. 3007800811
Correo Electrónico: coabogadosmanizales@gmail.com